

Publicado en Clarín, 8 de Junio de 2006

## TRIBUNA

### Ganadores y perdedores en la renta petrolera

Estado, empresas y consumidores se reparten de manera asimétrica la renta petrolera. Ese dato es clave a la hora de diseñar la política del sector.

Jorge Lapeña EX SECRETARIO DE ENERGIA

El petróleo alcanza los precios más altos de la historia. En este contexto la industria pasa por un momento excepcional: **los balances de las petroleras muestran ganancias extraordinarias; los países productores, también.** ¿De dónde salen los recursos? Obviamente, **de los bolsillos de los consumidores** que pagan hoy más de 70 US\$/barril (159 litros), lo que hace un par de años pagaban 35 US\$/barril y en 1998, sólo 15 US\$/barril.

En 1998, a diferencia de lo que ocurre actualmente, las que se quejaban eran las compañías que amenazaban con despedir personal en los yacimientos si continuaban esos precios "anormalmente bajos". Algunas de ellas (en Argentina) hasta se animaban a pedir ayudas gubernamentales (subsidios) para explorar. Es posible que esas quejas por parte de las compañías, que casi siempre eran acompañadas por los gobernadores de las provincias petroleras, estuvieran indicando que los precios del crudo entonces vigentes (15 US\$/b) eran similares en nuestro país al costo económico medio de producir petróleo.

**El mercado mundial del petróleo es altamente sensible a pequeñas estrangulaciones —reales o potenciales— en el suministro, tiene una geopolítica muy complicada y a causa de ello es extremadamente volátil.**

En este contexto, los precios del crudo en el mercado internacional se han multiplicado casi por **cinco veces en algo más de siete años**. En el mismo período, sin embargo, **los costos no se han modificado en la misma proporción.**

Cabe agregar que uno de los secretos mejor guardados de la industria petrolera es precisamente **su estructura de costos reales y su reparto entre los diversos segmentos de la actividad**. Para nuestro país, un valor para costo medio total de producción de 15 US\$/barril parece razonable, incluyendo el pago de regalías de 12% a las provincias.

De lo anterior se puede inferir en una primera aproximación que la diferencia entre los actuales 65 US\$/barril (precio del crudo OPEP) y los 15 US\$/barril (costo medio estimado de la producción argentina) constituye para nuestro país lo que denominamos "renta petrolera". Este valor de aproximadamente 50 US\$/barril es **obviamente variable y fuertemente dependiente del precio internacional**; si éste es por definición volátil también lo será entonces la renta.

En el año 1998 (con precios internacionales de 15 US\$/b) la renta era cercana a cero; en 2003, en cambio, con precios promedio de 28 US\$/barril, la renta petrolera ascendía a unos 13 US\$/barril.

Una cuestión relevante todavía no estudiada en Argentina en forma sistemática es conocer **cómo se reparte esa renta petrolera entre los diversos actores económicos** (empresas petroleras, Estado y consumidores) y cómo esta situación varía a lo largo del tiempo. Sería bueno empezar ya.

Veamos cómo se reparte la renta hoy entre los diversos actores económicos:

? Las **empresas petroleras productoras** obtienen la diferencia entre el precio de venta y el costo medio de producción; sin embargo, el precio de venta que obtienen las compañías no es en nuestro país el internacional sino un precio del orden de 35 US\$/b (las exportaciones están afectadas por retenciones variables) y la venta a las refinerías locales para abastecer el mercado interno está sometida en los hechos a un sistema de precios congelados.

? El **Estado**, por su parte, capta recursos de diversa forma; en principio, por el sistema de retenciones variables a las exportaciones y luego a través de los impuestos a las ganancias de las compañías.

? Los **consumidores** a su vez se apropian de una parte de la renta ya que los productos derivados que consumen (naftas y gas oil) no se fabrican con un crudo de 65 US\$/barril (precio internacional) sino con un crudo de 35 US\$/barril, beneficiándose de tal situación.

Dicho esto vayamos a los números (muy aproximados). Argentina tiene una producción anual de crudo de 38,5 millones de m<sup>3</sup> (unos 242 millones de barriles); de ellos, 31 millones de m<sup>3</sup>/año se procesan en refinerías nacionales para producir los derivados livianos que requiere el mercado interno; el remanente —unos 7,5 millones de m<sup>3</sup>/año— se exporta como crudo. La renta petrolera total calculada en base a esas cantidades y con los precios hoy vigentes asciende a unos 12.100 millones US\$/año; de ese total, las empresas productoras globalmente consideradas reciben un bruto 4.850 millones de US\$ (un tercio de esa cantidad va al Estado como impuesto a las ganancias). El Estado recibe en concepto de retenciones unos 1400 millones de US\$/año; y los consumidores el resto, es decir, 5850 millones de dólares.

Sin embargo, esto no es todo. **¿Los consumidores reciben realmente esa parte tan mayoritaria de renta petrolera?** Terminantemente no, porque los productos refinados —naftas y gas oil— no son vendidos a los consumidores al costo de producción; sobre ellos se carga todo un conjunto de impuestos (el más importante, el ITC) que captura para el Estado esa renta a la que hacíamos mención en el párrafo anterior.

Hoy, el consumidor de gas oil paga en surtidor 1,43 \$/litro, equivalente a 75 US\$/barril; el consumidor de nafta, 1,90 \$ /litro, equivalente a 100 US\$/b.

**Precios estos muy superiores a los reales costos de producción de la nafta y el gasoil.**

Estas cifras no deberían ser tomadas como exactas ni definitivas. Son, por el

contrario, aproximadas, y sólo poseen un valor cualitativo. Para agotar la cuestión debería introducirse además el tema de la "renta gasífera", que es más complejo. Cuando se habla de renta petrolera hay que tener en cuenta de qué se habla: es necesario que todos comprendamos que la misma es variable y que muchos actores participan del reparto.

Es fundamental que a la hora de tomar decisiones sobre la organización sectorial, a la hora de proponer una **política de largo plazo —que nuestro país no tiene en materia petrolera—** y de afrontar el definitivo e impostergable debate sobre una ley de hidrocarburos en el Parlamento, esta cuestión y su adecuado abordaje estén perfectamente conocidas y en el centro del debate.